

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/09/2023

ESTADO No. 152

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420210080800	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	SANDRA ACEVEDO LOZANO	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion de Costas	11/09/2023	0	1
76001400302420220043400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE SIGLA: COOP-ASOCC	MEDIDAS PREVIAS	Auto ordena emplazamiento OBS. -- Sin Observaciones.	11/09/2023	0	1
76001400302420220076000	Otros	ISLENA SALGADO VILLA	BANCO CAJA SOCIAL Y OTRO	Auto requiere OBS. 1. Requerir al liquidador para que cumpla con la carga impuesta mediante auto de apertura del 3 de agosto de 2023, concediendo para ello el término de 10 días, siguientes a la notificación del presente auto. 2. Agregar a los autos para que obre y conste la comunicación precedente del Transunión.	11/09/2023	0	1
76001400302420220078300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA	MEDIDAS PREVIAS	Auto Termina Proceso Desist/tácito OBS. -- Sin Observaciones.	11/09/2023	0	1
76001400302420230003000	Ejecutivo Singular	NANCY LIBREROS GIRALDO	CLINICA DE OFTALMOLOGIA P.H.	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion de Costas	11/09/2023	0	1
76001400302420230003000	Ejecutivo Singular	NANCY LIBREROS GIRALDO	CLINICA DE OFTALMOLOGIA P.H.	Auto resuelve corrección providencia OBS. Negar la solicitud de corrección del auto de seguir adelante la ejecución, por los motivos antes expuestos	11/09/2023	0	1
76001400302420230032600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JUAN PABLO GOMEZ CALLEJAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	11/09/2023	0	1
76001400302420230038000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU	MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación OBS. Liquidacion de Costas	11/09/2023	0	1
76001400302420230047600	Insolvencia Persona Natural	JOSE RICARDO MEDINA PERALTA	FALABELLA	Auto de Trámite OBS. 1. Requerir al liquidador para que cumpla con la carga impuesta mediante auto de apertura del 21 de julio de 2023, concediendo para ello el término de 10 días, siguientes a la notificación del presente auto. 2. Agregar a los autos para que obre y conste la comunicación precedente del Transunión.	11/09/2023	0	1
76001400302420230051600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	PABLO ENRIQUE LENIS TORRES	Auto ordena correr traslado OBS. 1. Correr traslado a la parte demandante, por el término de diez (10) días, del escrito de excepciones allegado por el demandado, para que se pronuncie al respecto, conforme al art. 443 del CGP. 2. Reconocer personería a la abogada MARIA VICTORIA ARZAYUS CARDENAS, con C. C. No. 38.555.470 de Cali y T. P. No. 147.618 C. S de la J., para actuar en calidad de la parte demandada, conforme al memorial poder y demás facultades otorgadas por la Ley. 3. Agregar a los autos para que obren y	11/09/2023	0	1

				consten las anteriores comunicaciones allegadas de las diferentes entidades financieras y pónganse a disposición de la parte interesada.			
76001400302420230054200	Aprehensión y Entrega del Bien	BANCO DAVIVIENDA S.A	YEFREY GARCIA QUINTERO	Auto resuelve retiro demanda OBS. 1. Aceptar el retiro de la presente solicitud de aprehensión, de conformidad con el art. 92 del CGP. 2. Decretar la cancelación de la medida de aprehensión que pesa sobre el vehículo de placas MIU838 de propiedad del garante YEFREY GARCIA QUINTERO, con C.C. 94.274.359. Librese el oficio del caso. 3. Hecho lo anterior, archívense las diligencias	11/09/2023	0	1
76001400302420230054900	Verbal	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PAOLA ANDRE ABINIA	Otras terminaciones por Auto OBS. 1. Dar por terminada la presente solicitud de Aprehensión promovida por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO contra PAOLA ANDREA ABONIA MEDINA, por cumplimiento del fin perseguido dentro del presente trámite de aprehensión y entrega garantía mobiliaria. 2. Librense las comunicaciones del caso a la Policía Nacional – Sección Automotores para que deje sin efecto la orden de aprehensión y al parqueadero CALIPARKING, para que hagan entrega al demandante o su apoderado o quien autorice, el vehículo de placas HML601. 3. Hecho lo anterior, archívense las diligencias.	11/09/2023	0	1
76001400302420230059600	Aprehensión y Entrega del Bien	FINESA S.A.	LAURA CECILIA CIFUENTES RODRIGUEZ	Otras terminaciones por Auto OBS. 1.-INFORMAR al acreedor garantizado y a su apoderado, que el vehículo de placa LEZ-049, objeto del presente trámite ya fue aprehendido y dejado por parte de las autoridades en custodia en el parqueadero Bodegas Imperio Cars. 2.-DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble dado en prenda adelantado por Finesa S.A. BIC contra Laura Cecilia Cifuentes Rodríguez, por haberse cumplido con el objeto del trámite, cual es la aprehensión del bien. 3.-En consecuencia, levántese la orden de aprehensión ordenada sobre el vehículo objeto de este trámite. Librense los oficios respectivos. 4.-Sin lugar a desglose, toda vez que la demanda se presentó de manera digital y lo documentos originales se encuentra en poder de la parte solicitante. QUINTO: Hecho lo anterior, archívese el expediente dejando cancelada su radicación.	11/09/2023	0	1
76001400302420230070500	Verbal	INMOBILIARIA DUAL CO SAS	EIDER MIGUEL YUNDAN MADROÑERO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/09/2023	0	1
76001400302420230070900	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	11/09/2023	0	1
76001400302420230071100	Aprehensión y Entrega del Bien	RESPALDO FINANCIERO SAS	JUAN FELIPE CARDONA PERDOMO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/09/2023	0	1

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/09/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)